Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de 27 de abril de 2017 (BOE número 109 del 8 de mayo), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

La Resolución de 21 de julio de 2017 de la Dirección General de la Función Pública aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos, designó el Tribunal Calificador y anunció lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos (BOE número 178 del 27).

Habiéndose presentado por dos miembros del tribunal sendas peticiones de abstención al amparo del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, procede su sustitución quedando modificada la composición del mencionado órgano en los siguientes términos:

Tribunal Titular:

Vocal:

Baja: D. Alberto Saguar Rubio. Titulado Medio de Actividades Específicas.

Alta: D. Fernando Albert García. Titulado Medio de Actividades Específicas.

Tribunal Suplente:

Vocal:

Baja: D. Francisco de Borja Rueda Núñez. Titulado Medio de Actividades Específicas.

Alta: D. Eduardo Martín Soto. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Pérez Medina